

DIVERSIDAD, BILINGÜISMO SOCIAL Y PERSONAS SORDAS

DIVERSITY, SOCIAL BILINGUALISM AND DEAF PEOPLE

JUAN RAMÓN JIMÉNEZ SIMÓN*

* Grupo de Investigación Universitaria "Pedagogía Social y Trabajo Social", Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social (Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad de Sevilla). C/ Camilo José Cela, s/n. 41018. Sevilla, España. Teléfono: + 0034 954 55 77 16, fax: + 0034 954 55 16 76, e-mail: juljisi@hotmail.com

RESUMEN

Se presenta un ensayo sobre las relaciones entre el bilingüismo social y las personas sordas, entendidas desde una comprensión multidimensional de la discapacidad en general, y de la sordera en particular. Esto nos servirá para ofrecer un discurso teórico abierto a la consideración del bilingüismo social como la base de cualquier praxis educativa tendiente a la integración de la persona sorda en la sociedad. Hasta ahora, la educación bilingüe de las personas sordas se ha enfocado desde la perspectiva lingüística, y ubicándose dentro de la educación formal. Sin embargo, la sordera es una realidad que nos pone al alcance de contextos sociales ricos, diversos y variados, por lo que debemos ampliar el concepto mismo de bilingüismo a una consideración más social en sí mismo. En este sentido, el bilingüismo es una realidad que favorece la proyección de la diversidad social desde la participación de minorías lingüísticas.

Palabras claves: Bilingüismo social, comunicación, diversidad, educación, lengua de signos, sociedad, sordera.

ABSTRACT

A essay about relations between two aspects, social bilingualism and deaf people is presented here. These two aspects are considered according to a multidimensional understanding of the disability in general, and deafness in particular. This will help us to offer an open theoretical discourse to the consideration of social bilingualism as the base of any educative praxis concerning the integration of deaf people in the society. Up to now, bilingual education of deaf people has been focused from a linguistic perspective, and within formal education. Nevertheless, deafness is a reality that places us within the reach of rich social, diverse and varied contexts, therefore we must extend the concept of bilingualism to a more social consideration. In this sense, bilingualism is a reality that favors the projection of social diversity due to the participation of linguistic minorities.

Keywords: Social bilingualism, communication, diversity, education, language of signs, society, deafness.

Recepción: 03/03/07. Revisión: 20/04/07. Aprobación: 21/06/07.

1. LA DIVERSIDAD SOCIAL Y LA COMUNIDAD DE PERSONAS SORDAS

Aunque el movimiento asociativo de las personas sordas asume cada vez más la visión antropológica de la sordera, la sociedad si-

gue adoptando una premisa, fundamentalmente heredada del modelo médico tradicional: "rehabilitar socialmente al deficiente auditivo". Lo que más se ha desarrollado en materia de socialización es una respuesta a este problema a nivel de toda Europa, sin tener en cuenta la naturaleza diversa y com-

pleja de lo social. Al contrario de lo esperado, se ha centrado en la dimensión lingüística e ignora, sin embargo, cómo las iniciativas educativas para personas sordas deben ser formuladas en el contexto de políticas sociales que incluyan a las minorías lingüísticas y culturales. En este sentido, según el Estatuto de Autonomía para Andalucía (2007), aprobado en referéndum celebrado el día 18 de febrero de 2007, la diversidad social constituye uno de los rasgos de las políticas públicas a tener en cuenta en la comprensión de una ciudadanía multilingüe.

En la actualidad esto es un problema, dado que la educación para las personas sordas se ha convertido en una cuestión únicamente lingüística. Su desarrollo en la educación formal viene dado por el conocimiento y uso de la lengua de signos y la lengua oral (en su modalidad escrita y, cuando sea posible, en su modalidad hablada), alcanzado un completo desarrollo de las capacidades cognitivas, lingüísticas y sociales en los menores sordos. En este sentido, el currículum escolar constituye el instrumento que hace posible el fomento de la capacidad del multilingüismo (Estatuto de Autonomía para Andalucía, 2007) a través del uso de la lengua de signos española como objeto de enseñanza (Estatuto de Autonomía para Andalucía, 2007). Sin embargo, la aparición de nuevos contextos educativos (empresas, centros recreativos y culturales, actividades de ocio, asociaciones, hermandades y cofradías, peñas deportivas, etc.), al margen de la escuela, nos conduce a la aparición de tensiones y/o desajustes sociales entre el colectivo de personas sordas y el entorno que le rodea. Y es que el mundo no se divide entre “deficientes auditivos” y “personas normales”; el mundo está constituido únicamente por personas, unas sordas y otras oyentes.

Los investigadores de la comunidad de personas sordas se han ocupado durante mucho tiempo de la integración de la lengua de signos española (en adelante, LSE)

en la escuela. Lo que han olvidado es que el bilingüismo de las personas sordas es identidad social, más que buena voluntad, e incluso más que concreción en una determinada lengua. Una cuestión social común, abierta y natural presente en el seno de las colectividades. Puede que las iniciativas sociales se relacionen con un reconocimiento de la LSE como lengua vehicular en el aprendizaje escolar, pero la necesidad de examinar las bases sobre las que se asienta la diversidad social en las comunidades de personas sordas requiere una evaluación continua y constante. Quienes lideran la mayoría de las asociaciones de personas parecen inmunes a los peligros que éstas afrontan, a menos que se adopten medidas para asegurar unos derechos de ciudadanía. A otro nivel, los recursos comunitarios tienen un papel principal a la hora de asegurar que el proceso socioeducativo encare las cuestiones sustantivas de la participación de las personas sordas a la sociedad en la que viven. Para ello, la solidaridad de todos los grupos sociales, en relación con las personas sordas, ha de ser una propuesta global que incluya a las minorías lingüísticas y culturales.

La diversidad social, relacionada con la calidad de vida y su autodeterminación en las personas sordas, obligan a mujeres y a hombres a confrontar una nueva crisis: sus visiones del mundo se debaten en incluir no sólo la interacción con otros seres humanos, sino que también hay que abordar una interacción interdependiente con el entorno social. Este hecho supone un cambio paradigmático reflejado en nuevas alternativas de vinculación entre persona y sociedad. Ya no se trata de que las personas sordas se relacionen entre sí, sino que éstas interactúen con el resto de los individuos del entorno en el que viven.

Si las personas sordas pertenecientes al movimiento asociativo tuvieran conciencia de que pertenecen a una sociedad abierta y plural, entonces comprenderían el valor de la

comunicación humana. Este planteamiento fue el mismo que el del abad L'Epée (Fischer, 2002), cuando intuyó que la comunidad de personas sordas parisinas se encuentra organizada dentro de la realidad social francesa.

La marginación de grandes grupos de personas con discapacidad, al igual que otros colectivos sociales (mayores, mujeres, personas dependientes, etc.) socava el armazón del Estado del Bienestar. En este sentido, es frecuente observar cómo, en determinados contextos sociales relacionados con la sordera, se los acusa de causar muchos de los problemas sociales, activando de este modo el síndrome consistente en culpar a la víctima de ser la causa del problema. Por ejemplo, son muchas las ocasiones en que se les acusa a las personas sordas de querer aislarse de su entorno más inmediato, de formar "guetos" entre ellas mismas, etc.

La sociedad presenta diversidades sociales sobre la base de la comunicación, entre otros factores, diversidades que se reflejan en minorías socio-lingüísticas. En el movimiento asociativo de las personas sordas, muchas asociaciones han visto crecer el número de sus socios. Estos presentan patrones diferentes de comunicación (LSE, bilingüismo, implante coclear, lectura labio-facial, etc.), así como distintos niveles de habilidades sociales.

Con la asimilación del bilingüismo social (L'Epée), también surge un nuevo modelo de comprensión de la realidad social. La posición de nuestros mayores sordos, que tuvieron que luchar por un mayor reconocimiento social de las personas sordas, es notablemente diferente a la de las personas sordas en la actualidad que, en materia de derechos sociales, demandan altos niveles de política social y cobertura educativa para sus hijos.

Si bien las asociaciones de personas sordas puede que tengan poco en común con la diversidad social existente, por lo significativo y específico de la comunicación hu-

mana, la nueva realidad podría significar que las personas sordas tendrían necesidades en el diseño de políticas educativas según un enfoque bilingüe. Es notorio que las federaciones de asociaciones de personas sordas y las asociaciones de familias de niños sordos bilingües sean los principales impulsores de una nueva forma de comprender la diversidad social desde el bilingüismo.

Conforme tienen lugar los procesos de asimilación social del bilingüismo y hay una necesidad mayor de concienciación de la diversidad social existente, cada asociación de personas sordas debe garantizar el desarrollo de programas sociales, políticos y económicos para posibilitar una cooperación más diversificada. Tales medidas habrían de tomar en consideración las peculiaridades propias de cada comunidad de personas sordas, ya sea su sistema de comunicación.

2. LA ETNOGRAFÍA COMUNICATIVA DE LAS PERSONAS SORDAS

En el mundo actual son muy numerosos los casos en que conviven lenguas diferentes, incluso, en entidades asociativas definidas. Son el caso de las asociaciones de personas sordas, ubicadas tanto en ciudades como en pueblos. Las situaciones sociales, en las que dos grupos culturales definidos por el uso de una determinada lengua han coexistido paralelamente por largo tiempo. Hay que tener presente que es difícil identificar un acontecimiento social como estrictamente monolingüe (Mackey, 1976). El contacto natural y continuo entre "gesto" y "voz" es, pues, un hecho cotidiano y universal. En estas comunidades ("personas sordas" y "personas oyentes"), cuando la convivencia conlleva influencias mutuas, la situación de bilingüismo, con todo lo que ello implica, es objeto de estudio las ciencias sociales. Los trabajos de Kloos (1966), Ervin-Tripp (1969), Fishman (1972), Pool (1972), López Mora-

les (1989) y Morales López *et al.* (2002) han caracterizado muy ampliamente los rasgos propios de las comunidades bilingües o multilingües.

Según este planteamiento, las necesidades de las personas sordas siempre han estado presentes entre la de los “oyentes”. Todas ellas constituyen identidades colectivas, pues ambas son el resultado del devenir histórico de la sociedad en la que viven.

El resultado del choque “mítico” entre el sistema visogestual propio de las personas sordas y el sistema auditivo-oral de las sociedades se hace evidente en el Congreso de Milán (1880). A partir de este acontecimiento, el proceso de visibilización de la “sordera” no se realizó mediante sustitución/omisión de una cultura por otra, sino que fue una hibridación gradual de dos sistemas simbólicos y naturales, ambos pertenecientes a la cultura humana. Dado que la audición era considerada el principal sentido de las relaciones sociales, en detrimento de otros sentidos, ésta nos fue transmitida como sistema de comunicación “oficial” de una cultura centrada en la transmisión oral de sus normas y valores; pese a ello, las imágenes y los símbolos propios del oralismo nunca fueron desplazados. Tales rasgos, los más persistentes en la historia humana, se encontraban arraigados muy profundamente en la psique colectiva. No así el sentido de la vista, que se encuentra situado tradicionalmente en un segundo plano, algo que para las personas sordas constituye un espacio de comunicación propio y complementario (pues la sordera nos pone en evidencia la desigualdad con respecto al uso de los diferentes sentidos comunicativos). Sin embargo, la supuesta diferencia entre “oralismo” y “gestualismo” no es más que el producto de una socialización entre “oyentes” y “sordos”, cuanto no su consideración como “personas”.

La situación socio-lingüística de las comunidades de personas sordas, del que es

objeto de estudio por parte del movimiento asociativo de la discapacidad, constituye un caso de bilingüismo social. En nuestro entorno nos encontramos con dos lenguas (castellano y LSE), una de las cuales ha estado tradicionalmente restringida al colectivo de personas sordas, mientras que el castellano es considerado como lengua de cultura y de relaciones sociales formales (Macchi y Veinberg, 2005). Aunque las obligadas limitaciones de espacio y tiempo nos impiden ocuparnos de las diferencias terminológicas y conceptuales que existen entre los autores que han estudiado este tipo de fenómenos, si queremos aclarar, al menos, los términos que hemos usado en esta caracterización inicial. La distinción entre bilingüismo social y bilingüismo individual es, desde nuestro punto de vista, necesaria y básica.

En este sentido, un individuo sordo puede ser bilingüe como resultado de una serie de circunstancias estrictamente personales, o bien, como resultado de la coexistencia de dos o más códigos lingüísticos en la comunidad en la que está inserto. Únicamente en el primer caso podrá hablarse del bilingüismo individual en sentido estricto, y se reservará para el segundo caso el término de *bilingüismo social*. Y es aquí donde necesariamente, desde las investigaciones de las ciencias sociales, aparece la noción de *etnicidad*, siempre ligada a situaciones de comunidades bilingües. Ante la multiplicidad de usos que este término ha tenido, únicamente puede existir *etnicidad comunicativa* en aquellas comunidades caracterizadas como monolingües, en principio, en las que aparecen dos o más variedades internas diversificadas social y funcionalmente. Ahora bien, existe también *etnicidad* en aquellas comunidades, como la nuestra, en las que se da bilingüismo social y donde cada uno de los códigos en presencia (lengua castellana y LSE) es utilizado para funciones diferentes: al igual que en el caso anterior, una de las lenguas es sentida como propia (es el caso de las perso-

nas sordas) y la otra como lengua adoptiva (la lengua castellana) (Fishman, 1972). Y, por último, puede hablarse también de *etnicidad*, cuando en las comunidades con bilingüismo social el utilizar una u otra lengua está relacionado con factores extralingüísticos como el nivel socio-económico, cultural, etc. de los hablantes, así como con la situación comunicativa o el contexto en el que se produce el hecho de comunicación.

Siguiendo la labor educativa del abad parisino Charles-Michel de L'Épée, las calles de París fueron el principal recurso socioeducativo de aprendizaje de la lengua de signos francesa. De hecho, él fue el primer "oyente" que intentó enseñar un lenguaje oral a las personas sordas por medio de un sistema en el que las palabras habladas eran sustituidas por equivalentes signados. Para ello, se valió de la utilización de símbolos, signos y gestos comúnmente utilizados por sordos parisinos entre sí, que a su vez fueron entresacados de la sociedad francesa de los siglos XVIII-XIX.

Sin duda, el bilingüismo social existía. Aquellos valores culturales preexistentes entre la incipiente comunidad de personas sordas parisinas fueron enriquecidos por el "contacto" con la comunidad de "oyentes" franceses, en un contexto en el que pasó a convertirse en el espacio educativo por excelencia. El contacto entre el francés y la lengua de signos francesa era parte de la realidad social parisina. En este sentido, no podemos hablar de bilingüismo en las personas sordas si socialmente no se valora / se admite el carácter espontáneo y abierto de la comunicación humana.

Conforme las personas sordas han ido adquiriendo la lengua de signos sobre la base de su interacción social, no sólo con sus iguales sino también con los "oyentes", ha habido una preocupación acerca de la definición de su posición dentro de las sociedades. En España la situación se complica por la ambivalencia ideológica entre dos movi-

mientos asociativos¹ (CNSE, Confederación Nacional de Sordos Españoles; y FAPAS, Federación de Asociaciones de Padres y Amigos del Sordo). Incluso se produce discrepancias dentro de asociaciones de personas sordas por el mismo motivo.

Actualmente, las personas sordas presentan realidades sociales diversas. Su posición, en términos de comunicación humana, se dificulta por el tipo de interacción que establecen con el entorno que les rodean, sobre todo si se encuentran vinculados a determinadas entidades asociativas. Cuando el colectivo de personas sordas hace frente a las barreras de comunicación, no lo hace sobre la base de la solidaridad "comunicativa" sino como personas usuarias de distintos sistemas y/o formatos sociales de comunicación (lengua de signos, lengua oral, lectura labio-facial, etc.). Como las personas sordas no se definen en términos de comunicación, puede que sea útil volver a evaluar el uso de este término. El uso de la diversidad comunicativa entre los sordos por parte de los científicos sociales no ha ayudado a clarificar este complejo asunto. Para quienes están implicados en tales cuestiones es necesario acometer un análisis sistemático de las bases asociativas con respecto al fenómeno de la comunicación en términos históricos y contemporáneos, de manera que pueda surgir una clarificación conjunta acerca de la solidaridad comunicativa.

Desde que las asociaciones de personas sordas ocupan posiciones diferentes, en función de su "ideología comunicativa", dentro del movimiento asociativo, las personas sordas soportan igualmente diversos tratamientos por parte de estas entidades. Se otorga un estatus distinto a las personas sordas en función de su identidad comunicativa, y el

¹ Desde el año 1809 hasta nuestros días se sigue produciendo una secular disputa sobre lo que debe ser la educación de la persona sorda entre usar o no usar la lengua de signos a lo largo del proceso educativo.

uso que hace de la misma dentro del contexto social que le rodea. Esta divergencia se tacha de inútil porque el ser humano es tan complejo que su participación no puede, ni debe, limitarse a una “deficiencia” o a una determinada estrategia educativa. Es también injusta porque empaña la visión central que debe cuestionar cualquier proceso de enseñanza-aprendizaje: ¿Quién es la persona sorda?, ¿dónde vive?, ¿cómo aprende?, ¿para qué aprende? y ¿por qué aprende? Hasta cierto punto, la utilización del término “sordo” puede interpretarse como una mejora de la situación de estos colectivos en la comunidad de personas sordas. De este modo, el cambio en el uso del término “sordo” por el de “persona sorda” supone la humanización de una realidad que se nos ha presentado desde una perspectiva médico-terapéutica. En cualquier caso, mientras los “sordos” no se sientan “personas sordas”, no podrán disfrutar de una “individualidad dentro del marco de referencia de su familia y de su comunidad, y de su trasfondo cultural potencial” (Chavarría Navas, 1991), seleccionando la estrategia de comunicación que mejor satisfaga sus necesidades de socialización con el entorno que los rodea.

Las minorías socio-lingüísticas generalmente tienen una base territorial reconocida. Las asociaciones de personas sordas, no obstante, ocupan espacios sociales definidos dentro del contexto en el que se encuentran ubicados. Por ejemplo, la Agrupación de Sordos de Granada no se entendería sin su vinculación con los valores y costumbres presentes en la sociedad granadina. El bilingüismo social es el reflejo de comunidades inter-comunicativas en que pueden vivir todas las personas, ya sean “sordas” u “oyentes”.

En definitiva, adoptar el bilingüismo social como una característica intrínseca de la sociedad es apostar por una cultura que no se encuentre polarizada entre “oralismo” y “gestualismo”, sino en la consideración de

la comunicación humana como un todo interdependiente que beneficia a TODAS (en el mayúsculas incluimos y matizamos a “todas” sin excepción de ninguna clase) las personas en su desarrollo como individuos libres.

3. BILINGÜISMO SOCIAL Y EDUCACIÓN DE PERSONAS SORDAS

Mientras que los gobiernos (nacionales y autonómicos) apoyan el reconocimiento y uso de la lengua de signos, y su ajuste en las estructuras sociales, la educación de las personas sordas requiere de un planteamiento de apertura a la diversidad social y comunicativa; sin embargo, en la práctica no ocurre así. Tales apoyos necesitan ser legitimados tanto dentro de la comunidad escolar como en las comunidades en que están situadas las escuelas. Estas iniciativas deben encarar no sólo la existencia de las barreras de comunicación, sino también la compleja cuestión de la integración de dos grupos sociales definidos por variables lingüísticas (lengua de signos y lengua castellana) diferentes. Su ajuste real vendrá definido por la puesta a disposición de la persona sorda de los instrumentos adecuados que le capaciten para ser hombres y mujeres libres, dueños de sus propias decisiones y abiertos a la sociedad en general.

Un elemento crítico en la consideración educativa del bilingüismo social en las personas sordas es el conocimiento y las destrezas de los propios educadores sociales y profesores. Se puede acometer la formación universitaria del educador social y del profesorado en estrecha cooperación con cada uno de los recursos comunitarios (escuela, familia, asociación, entidades culturales, empresas, etc.) de la ciudad o pueblo. También es necesaria una formación permanente al respecto durante la vida del educador social

y del profesor. Las facultades y/o escuelas universitarias debería garantizar que todos los educadores adquiriesen tales competencias en materia pedagógica, comunicativa, curricular y de intervención social.

Por otro lado, el problema para las escuelas es que muchos equipos directivos no comparten esta perspectiva. Por ejemplo, en la red de centros existentes en la ciudad de Sevilla, sólo uno presenta un ideario netamente bilingüe. Ni siquiera en la comunidad andaluza supera la decena de centros con una integración de la lengua de signos en el currículo escolar. Sin embargo, el artículo 21.8 del Estatuto de Autonomía para Andalucía (2007) insta a que el sistema educativo andaluz fomente el multilingüismo en la sociedad. La oportunidad para la consideración escolar, y social, de la lengua de signos se mantiene al margen, lo que sugiere que sólo los formatos comunicativos orales tiene un estatus reconocido. Como resultado, en la mente de muchos padres los sistemas viso-gestuales son apreciados como algo exótico y despectivo. Esto desvaloriza la comprensión de la diversidad social y es en sí mismo algo divisorio. Tal diferenciación puede conducir al conflicto, siendo equiparados variables lingüísticas y posturas fundamentalistas tipo “oralismo”-“gestualismo”. Una consecuencia potencial es que todas las personas sordas, independientemente del sistema de comunicación utilizado (lengua de signos y/o lengua castellana), son considerados como “sordos” carentes de habilidades sociales para interactuar con el entorno que les rodean y sujetos a pérdida informativa, amenazando de este modo cuestiones de igualdad social.

Esto suscita cuestiones a dos niveles. Una es cómo pueden las escuelas garantizar que los niños sordos recibirán la misma atención educativa, cuando las estructuras socio-comunicativas del entorno circundante presentan un marcado carácter monolingüe. De ahí que el segundo interrogante es cómo pue-

den encarar las escuelas los debates sobre el bilingüismo social y la diversidad lingüística.

Las escuelas entre cuyas finalidades no se contemplan el enfoque bilingüe para las personas sordas, pueden ayudar con su correspondiente práctica al mantenimiento de las barreras de comunicación en la sociedad. De hecho, puede que parte de la explicación del incremento de la marginación estructural en las personas sordas radique en que el Estado no ha proporcionado todavía un marco legal firme y seguro para facilitar la integración de la lengua de signos. Está por ver la aprobación la ley por la que se regula la Lengua de Signos Española y su incidencia en las estructuras sociales. Como consecuencia, la educación bilingüe para las personas sordas merece un replanteamiento en la sociedad en general, y en las escuelas en particular. Sobre todo en la medida en que éstas puedan ayudar en el proceso de desarrollo de un sistema de valores común y compartido por todos, y que los educadores sociales ayuden a canalizar éstos en los diferentes contextos sociales.

En principio, la discusión del bilingüismo en/para las personas sordas a través de la educación debería limitarse al reconocimiento de la diversidad social como valor cultural. Una característica básica debería ser la puesta en práctica real y efectiva de la igualdad de oportunidades para todos los niños. La escuela no debería interferir en el tipo de comunicación utilizado por la persona sorda, pues la esencia del multilingüismo es el reconocimiento de los diferentes sistemas comunicativos en el dominio privado del individuo con sordera y de su familia. Sin embargo, la escuela, en tanto institución social y recurso comunitario, tiene la obligación de fomentar el bien común de todos sus miembros, y puede que no desee ignorar el conocimiento de una sociedad multilingüe. No obstante, el bilingüismo social es parte del dominio público y debe enseñarse como un prerrequisito para la promoción de la comu-

nicación humana en una sociedad democrática.

Las necesidades de las personas sordas demuestran las dificultades que habrán de afrontar las escuelas si se articulan fines y objetivos con sentido educativo y desde un enfoque bilingüe social. Asimismo, es necesario que los educadores sociales presten atención al multilingüismo y ajusten la posición de la escuela con respecto a los demás recursos comunitarios. Sólo así se podrá transferir formatos bilingües desde la escuela hacia otras realidades sociales.

Por todo ello, el bilingüismo social en/ para las personas sordas no cabe únicamente en la escuela, ni desde posicionamientos únicamente psicolingüísticos. Si así fuese es muy posible que la visión de las personas en general, y de las personas sordas en particular, resulte sesgada y limitada. El bilingüismo social existe. El cambio está ahí, pero requiere de personas flexibles, creativas y abiertas para poner en práctica las bases anteriormente descritas. El debate que surja, natural en todo quehacer humano, en torno a la educación bilingüe, debe estar al servicio de un objetivo común: poner a la comunidad de personas sordas los instrumentos adecuados que les capaciten para ser hombres y mujeres libres, y abiertos a la sociedad en general.

REFERENCIAS

- CHAVARRÍA NAVAS S (1991), La dialéctica de la integración. Conferencia pronunciada en el I Simposio Centroamericano y del Caribe sobre la Integración del Niño y del Adolescente con Necesidades Especiales, San José, Costa Rica.
- ERVIN-TRIPP S (1969) Sociolinguistics en advances in experimental social psychology. In BERKOWITZ, L. (ed) Experimental social psychology Vol 4, New York.
- ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA (2007), Servicio de Publicaciones Parlamento de Andalucía, Sevilla. El Proyecto de Reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía queda regulado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) nº 12, del 17 de enero de 2007.
- FISCHER R (2002) The dictionary of the Abbé de LÉpée and his methodical signs. In SCHULMEISTER, R y REINITZER, H (eds) Progress in Sign Language Research, Hamburgo: Signum, pp. 47-61.
- FISHMAN J (1972) The sociology of language, Rowley: New York House Publishers.
- KLOOS, H (1966), Types of multilingual communities: A discussion of ten variables. Sociological Inquiry 36: 135-145.
- LOPEZ MORALES H (1989) Sociolingüística, Madrid: Gredos.
- MACCHI M y VEINBERG S (2005), Guía temática para docentes de niños sordos. Estrategias de prealfabetización para niños sordos, Novedades educativas 1: 110-203.
- MACKEY W (1976) Bilinguisme et contact des langues, Paris: Klincksieck.
- MORALES LÓPEZ E *et al.* (2002) Deaf people in bilingual speaking communities: The case of Deaf People in Barcelona. In LUCAS, C (ed) Turn-taking, fingerspelling, and contact in signed languages, Washington DC.: Gallaudet University Press, pp. 107-155.
- POOL J (1972) National development and language diversity. In FISHMAN, J (ed) The Sociology of Language: An interdisciplinary approach to language in society Vol 2, Rowley, MA: Newbury House Publishers, pp. 213-230.